Sale el sol á las 4 y 36 minutos. Número 87. Pónese el sol á las 7 y 24 minntos.

Diario Balear

del juéves 26 de junio de 1834.

San Juan y S. Pablo mártires.

ARTICULO DE OFICIO.

Reales decretos.

Siendo conveniente que se dé una nueva planta á las Secretarías del Despacho, que sin ser gravosa al Real Erario proporcione una clasificacion mas metódica de los negocios y facilite su pronta espedicion, descargando á los Ministros de los asuntos de leve cuantía, ó que se reducen á meros trámites de instruccion de los espedientes, á fin de que puedan dedicarse á hacer en los diversos ramos de la administracion las importantes reformas que se están planteando, y asistir á las sesiones de las Córtes generales del Reino con la frecuencia que el servicio del Estado reclame; he venido en decretar, en nombre de mi augusta Hija, y oido el dictámen de mi Consejo de Gobierno, y del de Ministros, lo siguiente.

Artículo 1º. Se establecerá en cada una de las Secretarías del Despacho un Subsecretario, de nombramiento Real, á propuesta del respectivo Secretario de Estado, y á sus órdenes inmediatas.

Art. 2º. Dicho Subsecretario firmará, de órden del Ministro, todas las comunicaciones preparatorias, relativas á la instruccion de los espedientes, hasta que estos se hallen en estado de resolucion.

Art. 3º. Toda resolucion definitiva irá rubricada por el respectivo Secretario del Despacho; asi como deberá este poner su firma entera siempre que Yo ponga mi Real nombre ó mi rúbrica.

Art. 4º. La comunicacion principal de todas las resoluciones definitivas la firmará el Ministro, y el Subsecretario todos los traslados de ella.

Art. 5º. En estos traslados se copiará testualmente la comunicacion principal, inclusa la fecha y la firma del Ministro, al pie de la cual firmará el Subsecretario, poniendo por antefirma el Subsecretario de Guerra, de Hacienda, &c., segum el Ministerio á que corresponda.

Art. 6º. Las Secretarías del Despacho estarán divididas en las secciones convenientes, cada una con un gefe y el número de oficiales que se considere necesario.

Art. 7º. Los Secretarios del Despacho presentarán á mi Real aprobacion la nueva planta de sus Secretarías respectivas, con arreglo á estas bases, y sin perjuicio de las modificaciones que el mejor servicio del Estado pueda reclamar en cada uno de los Ministerios.

Art. 8º. En las nuevas plantas que se Me presenten para el arreglo de las Secretarías del Despacho, se combinará el buen órden y la mayor economía. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Carabanchel á 16 de junio de 1834.—Al Presidente del Consejo de Ministros.

He tenido á bien exonerar á D. Pedro Vicente Jareño del gobierno civil de la provincia de Jaen, y vengo en conferirlo al marques del Cerro de la Cabeza, en atencion á las circunstancias de que se halla adornado. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 7 de junio de 1834.—A Don José María Moscoso de Altamira.

Accediendo á las repetidas súplicas que me ha dirigido D. José de Imaz, y en consideracion á su quebrantada salud; He venido en admitirle la dimision del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda; quedando muy satisfecha de la lealtad y zelo con que lo ha desempeñado. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Carabanchel á 18 de junio de 1834.—Al Presidente del Consejo de Ministros.

En consideracion al distinguido mérito y notorios conocimientos de D. José María Queipo de Llano, conde de Toreno; He venido en poner á su cargo la Secretaría de Estado y del Despacho universal de Hacienda, vacante por dimision de D. José de Imaz. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda—Está rubricado de la Real mano.—En Carabanchel á 18 de junio de 1834.—Al Presidente del Consejo de Ministros.

Queriendo dar á D. José de Imaz una prue-

ba del aprecio que me merecen los servicios que ha hecho al Estado, y los distinguidos méritos que ha contraido durante su larga y honrosa carrera; He venido en elevarle, en nombre de mi muy cara y augusta Hija, á la dignidad de Prócer del Reino. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Carabanchel á 18 de junio de 1834.—Al Presidente del Consejo de Ministros.

ESPAÑA.

Madrid 17 de junio.

Ha sido suprimida, por considerarse innecesaria por ahora, la plaza de primer caballerizo de S. M. la Reina, que servia el marques de Sotomayor.

—Hoy ha sido admitido por S. M. la Reina Gobernadora, y ha tenido el honor de besar su Real mano el nuevo ministro de Hacienda conde de Toreno: S. E. quedará posesionado mañana de la secretaría de aquel ramo.

—La bolsa de hoy ha estado mucho mas animada que en los dias anteriores: los fondos han subido y se han hecho bastantes operaciones: se atribuye esto á la confianza que inspira el nuevo ministro de Hacienda.

—Ayer ha salido de esta corte el Sr. Oubril, ministro de Rusia; y ahora se vuelve á hablar del viaje del ex-ministro D. Francisco Cea Bermudez.

—Se asegura que los Sres. adjuntos nombrados para la formacion de Milicia Urbana han acordado hacer dimision de su encargo, pues habiéndolo sido con arreglo al artículo 3º del Real decreto de 16 de febrero último en calidad de mayores contribuyentes para la organizacion de aquellos cuerpos, no aparecen en la lista de los mismos para las próximas elecciones de procuradores publicada por el señor corregidor de esta capital. Sin duda la premura con que fueron calificados la primera vez ha motivado esta inexactitud; pero aunque creemos que en efecto varios de estos señores adjuntos no pueden ser incluidos en la lista de mayores contribuyentes, tambien sabemos que otros pagan una cuota mayor que la de algunos de los que figuran en aquella.

—El *Correo del Norte*, periódico que se publicaba en San Sebastian de Guipúzcoa dos veces á la semana (damos estas señas porque son pocos los que le conocen) ha cesado á los 27 números. Segun anuncia en su despedida la causa es la dificultad de las comunicaciones; pero no falta quien dice que median otros motivos. Y á la verdad que por la interrupcion de los correos debió cesar hace tiempo, y no en la época en que debe estar mas próximo el término de la insurreccion. Muchas cosas se han de acabar con la terminacion de la guerra de Portugal.

Bilbao 13 de junio.

De resultas de la activa persecucion que en las encartaciones han sufrido los rebeldes por el infatigable brigadier Iriarte, se han presentado hasta esta fecha 500 facciosos, y se han recogido 600 fusiles. El buen acogimiento que reciben los indultados y el ejemplar que han presenciado los ilusos de los 6 jóvenes que fueron fusilados hace poco, por haberles cogido con las armas en la mano, forman un saludable contraste que tiene que producir los mejores resultados. Se puede asegurar que de esta vez se ha concluido con toda la faccion del cabecilla Castor.

Ayer por la noche hicieron una salida los voluntarios cazadores de Isabel II, y en Echevarri cogieron 5 facciosos que se hallaban en su pueblo muy tranquilos sin esperar tan sorprendente visita.

El general Espartero salió ayer por la mañana en persecucion de los cabecillas Zabala, Valde-espina, Torre y demas monstruos que han arruinado esta, en otro tiempo fértil provincia. Se ignora su direccion: pero se cree que se haya encaminado hácia Arratia.

Badajoz 14 de junio.

A las cinco de la tarde del dia de ayer se le ha dado competente sepultura á Pedro Terron granadero del primer batallon de milicias urbanas leales de esta capital: en su última hora dijo: "llevo el sentimiento de no morir en campaña; pero ya que Dios lo ha dispuesto asi, quisiera que me condujesen cuatro compañeros." Estas palabras militares en la boca de un rústico campesino, marcan bien el espíritu del cuerpo benemérito á que pertenecia, y su capitan no vaciló en dar las oportunas disposiciones á fin de cumplir la postrimera voluntad de un defensor de Isabel II. Una gran parte de la compañía con individuos de todas clases acompañó al cadáver en su última jornada: todos vistieron de gala, y no menos el acompañado, á quien se dió sepultura de grande uniforme.

Barcelona 22 de junio.

ALCANCE.

Lóndres 12 de junio.

Léese en el *Times*:

Hemos recibido noticias de Rotterdam del mártes. Segun una carta fecha 7 del corriente las negociaciones relativas á la cuestion del Luxemburgo han vuelto á entablarse con suma actividad. Frecuentes han sido las llegadas y salidas de correos, notándose mucho movimiento en el ministerio de negocios estrangeros. Dícese haberse aumentado el número de personas agregadas á la seccion que se ocupa especialmente del asunto de Luxemburgo. El tiempo dirá qué confianza deba darse á este nuevo impulso de la diplomacia holandesa.

—Sabemos por muy buen conducto que dentro de algunos dias recibiremos la noticia del arreglo definitivo de los negocios de Holanda.

—Léese en el *Courier*.

Fácil es esplicar la sensible mejora que han tenido los fondos españoles y los de las antiguas colonias de España, por la ventajosa posicion en que los recientes acontecimientos han colocado al Gabinete de Madrid. Respecto á los estados de la América del sur, es general la conviccion de que el gobierno de la Metrópoli no retardará largo tiempo el reconocimiento de su independencia, y la esperanza de una medida de esta naturaleza, no pue-

de menos de ejercer saludable influencia en la tranquilidad del pais y por lo mismo en el crédito público.

Roma 31 de mayo.

Asegúrase que el santo Padre se propone tomar serias medidas contra don Pedro y sus consejeros. No se ha pronunciado hasta ahora un anatema formal, merced á los esfuerzos que ha hecho la diplomacia para abrir la senda de las negociaciones. D. Pedro ha probado que no le era indiferente aquella medida cuando alejó de Lisboa á monseñor Curoli, temiendo que publicase la bula.

Aguárdase de un momento á otro el reconocimiento definitivo de la REINA ISABEL. El gobierno de España probará la sinceridad de sus sentimientos con nombrar un agente agradable á la corte de Roma; hace propuesto al cardenal Marco y Catalan, aunque se supone haber este rehusado: aguárdase ahora al Sr. Perez de Castro. El Sr. Gomez Labrador, que ha sido embajador hasta ahora, salió de Roma para regresar á Madrid.

Paris 16 de junio.

Un parte telegráfico de Lóndres anuncia que don Cárlos llegó á Portsmouth en la noche del 12 al 13 á bordo del *Donegal*, habiendo salido del puerto de Aldea-Gallega el 3 de junio.

D. Miguel debió embarcarse el 30 de mayo en Sines para Génova.

—Segun un artículo que ha mandado insertar en varios periódicos de Paris el caballero de Lima, ministro de Portugal en dicha capital, quedan enteramente desvanecidas las esperanzas que pudieran tener los tenedores de billetes del empréstito de don Miguel, de que pueda este ser reconocido por el legítimo gobierno de doña María.

NOTICIAS DIVERSAS.

El fiscal que fue del supremo tribunal de Guerra y Marina en la época constitucional Don Antonio Gonzalez, ha llegado á esta capital despues de once años de espatriacion.

—Tenemos entendido que muy en breve podrá ya ser vista la causa formada contra D. Francisco Gonzalez Estéfani.

—El 30 del mes último se presentó en Igualada un faccioso diciendo que habia muerto de una puñalada al cabecilla Mosen Benito Tristanes, y que en consecuencia pedia el indulto y seis mil reales prometidos en un bando. No se le ha cumplido con la palabra mientras no se justifique el hecho y el mérito que alega.

—Se asegura que S. M. la Reina Gobernadora ha concedido la grandeza de España al Excmo. Sr. D. José Palafox y Melci, capitan general de los reales ejércitos Si esto es verdad, nos alegraremos sobre manera de que esta merecida distincion premie la acreditada lealtad y la admirable constancia del defensor de Zaragoza.

—El dia 5 en Guadalajara se publicó el Estatuto Real, y al mismo tiempo que se prevenia se barriesen las calles y recojiesen las basuras, se decia en el bando: "La persona que quiera alistarse en la Milicia Urbana, acuda á verificarlo á la casa del Secretario de Ayuntamiento." No es fácil manifestar el desagrado que ha producido un procedimiento tan ofensivo á la Milicia Urbana.

—El miliciano urbano de caballería, de esta Corte, D. Mariano Alonso y Castillo, oficial archivero de la Secretaria del despacho de Hacienda, y oficial primero del archivo de la misma, ha sido nombrado por S. M. Administrador de Rentas reales de la provincia de Salamanca.

—El muchacho conductor de estribos baticolas y bridas, arrestado en Burgos por el resguardo de la empresa de puertas, ha declarado la persona que se los habia entregado, de cuyas resultas se ha fugado el maestro guarnicionero y el salinero de quien dependia el muchacho. Ha entrado preso en aquella ciudad el cura de Villamiel, y se ha fugado un canónigo de S. Quirce: varios canógicos han sido presos y cuatro sugetos mas.

—Escriben haberse ya dado principio al camino que ha de pasar desde Bonanza al puerto de santa María, el cual debe producir considerables ventajas: pues el que hoy se sigue no es camino, y ademas es tal la inseguridad en él, que la corta distancia de tres leguas apenas puede viajarse sin escolta.

—Nos escriben de Zaragoza que los enemigos del gobierno procuran esparcir la voz de que se trata de quitar la estabilidad á un sinnúmero de familias con los nuevos arreglos que se preparan: lo que convendria desmentir, porque estas voces pueden infundir el descontento en los que se hallan en buen sentido. No sabemos cuáles son las inumerables familias cuya estabilidad puede verse comprometida por las reformas que se necesitan, si son las que vivian sino de los rancios abusos, y prefieren por lo mismo su bienestar particular al bien público, su número no puede ser ni tan grande como lo quieren pintar, ni tan temible como se quiere suponer: por otra parte esas familias nunca estarán en un buen sentido si no se puede evitar su descontento sino á costa de la conservacion de los abusos de que vivian. ¿Cuándo se acabará entre nosotros esta guerra de empleos?

—Han sido nombrados, archivero general del Consejo Real D. José Sedano, y primer oficial de la seccion diplomática del mismo Real Consejo Don Manuel María de Alzaibar.

—Parece que el primer regimiento de la Guardia Real de infantería, dos escuadrones de Coraceros y los Lanceros de la Guardia, se unirán á los tropas que vienen de Portugal y marchan á Navarra.

—Creemos tener datos suficientes para afirmar que el ex-infante don Miguel de Braganza va á desembarcar en Trieste.

—Se dice que habiendo los cosacos de Zumalacarregui robado é insultado á un correo de gabinete frances, el general Arispe le ha dirigido una carta, previniéndole que al segundo ejemplar de esta naturaleza, entrará de acuerdo con el general marques de Moncayo á vengar tan escandaloso ultraje del derecho de gentes.

PALMA.

Orden general del 25 para el 26 de junio de 1834.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 13 del actual me dice lo que sigue:—»He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del proceso que V. E. remitió al estinguido Consejo supremo de la Guerra, formado á Pio Ribas soldado del regimiento Provincial Logroño, por haber robado una onza de oro á su patron Félix Atienza, vecino de las Cuevas de Velasco; y no siendo arreglada la sentencia pronunciada por el consejo de guerra ordinario, en la que se acuerda la libertad del procesado, suponiendo suficiente castigo el aflictivo que sufrió á acto continuo al descubrimiento del robo que fue el de cincuenta palos mandados dar por su capitan; se ha servido resolver S. M. en conformidad con lo espuesto por su tribunal supremo de Guerra y Marina, que no debiendo quedar impune este delito, sufra el soldado Pio Ribas la pena de 10 años de presidio en el que V. E. le señale: y que al presidente y vocales que compusieron el mencionado consejo se les imponga la pena de ocho dias de arresto por haber faltado tan abiertamente á su deber en la pronunciacion de la sentencia, apercibiéndoles que si en lo sucesivo incurriesen en igual falta, serán tratados con mayor rigor. Siendo ademas la soberana voluntad de S. M. por lo relativo á los palos, que recibió el acusado por órden de su capitan, que se destierren tales castigos arbitrarios que despues se alegan é impiden imponer las penas que las leyes tienen señaladas.—Lo que de Real órden traslado á V. E. para su conocimiento y fines convenientes.—Cuya soberana disposicion se inserta en la órden general de este dia para noticia de los cuerpos de la guarnicion.—El Conde de Montenegro.

Orden de la plaza del 25 para el 26 de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Ramon Arajol, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada Soria y Provincial, capitan de hospital y provisiones Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Real lotería moderna.

Noticia de los números que han salido premiados en el sorteo de 17 del presente mes despachados en esta administracion.

Números.	*Premios.*
2807	20 Pesos fuertes.
4337	20
6131	20
7324	20
9432	20
9435	20
10775	20

Los sugetos que tengan los números arriba espresados se servirán acudir á recoger sus premios.

Primitiva.

El dia 30 del corriente se cierra la admision de juegos para la estraccion de 14 del venidero julio.

—Palma 25 de junio de 1834.—Ramon Fidel de Moragas.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 21 del corriente.

De Barcelona el javeque Santiago, su patron Miguel Masanet, con géneros.

Despachada el 20.

Para Barcelona el javeque san Antonio, su patron don José Estades, con lana, géneros y balija.

Id. el 21. Para id. el paquete de vapor el Balear.

Avisos de particulares.

Quien quisiere comprar una casa en la calle del *Puig de san Pedro*, tasada en 160 libras, con la carga de un censo de 20 sueldos pagaderos en marzo de cada año á la parroquia de Sta. Cruz, propia de Nicolas de Torres, acuda á su procurador don Francisco Rodriguez Martin, calle de *D. Salas* núm. 27, inmediata á dicha parroquia.

—En la oficina de este periódico darán razon de una casa, en la que se desearia tener algunos señores en clase de huéspedes.

—Una muger de 22 años de edad y la leche 10 meses, desearia encontrar criatura para criar en su casa: en esta imprenta darán razon.

—En esta imprenta darán razon de quien busca colocacion en una casa para acompañar muchachos al aula.

—El 1.º de julio próximo saldrá para Mahon el javeque Soltero, su patron Antonio Bauzá.

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

En esta librería se hallan de venta los libros siguientes:

Observaciones críticas sobre la novela de Gil Blas de Santillana, en las cuales se hace ver que Mr. Le Sage la deslumbró de la de *El bachiller de Salamanca* entónces manuscrito español inédito. Su autor un erudito español. 8.º rústica á 6 rs. vn.

Mis deberes con la Francia y los Borbones. Por Chateaubriand. Publícalo D. R. L. S. 8.º rústica á 5 rs. vn.

Continuacion de la Restauracion y la Monarquía electiva, por Chateaubriand. Va añadida la contestacion de este escritor á los versos que le ha dedicado Mr. Berenger. 8.º rústica á 4 rs. vn.

Pensamientos del abate F. R. de La-Mennais. 8.º prolongado rústica á 6 rs. vn.

Tratado sobre el movimiento y aplicaciones de las aguas; en el cual se manifiesta por métodos sencillos, claros y exactos, cuanto pertenece á su conduccion, distribucion y elevacion, segun los diferentes objetos á que se destinen, para satisfacer las necesidades de los pueblos, y las de la agricultura, industria y comercio; &c., &c. Por D. José Mariano Vallejo. Tres tomos en 4.º rústica á 120 rs. vn.

Fuentes de la riqueza pública. Por D. Antonio Domingo de Porlier Saenz de Astequieta. 8.º rústica á 12 rs. vn.

Historia de los Templarios, por D. V. Joaquin Bastús. 18.º rústica á 9 rs. vn.

Los Templarios, tragedia en cinco actos, escrita en frances por Raunouard. Traducida y arreglada á nuestro teatro. 18.º rústica á 4 rs. vn.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.